

TERRESTRE • La Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia celebró una jornada sobre el ROTT patrocinada por Aparkabisa

Asetravi propicia el debate ante las “dudas e incertidumbres” que plantea el nuevo ROTT

DP BILBAO

Más de cien profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera y actividades afines de Bizkaia participaron, el pasado viernes en la sede de Aparkabisa en una jornada técnica convocada para analizar y valorar las novedades que plantea el nuevo Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT).

Tal y como adelantó Sonia García, presidenta de la Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia (Asetravi), entidad organizadora de la sesión, “pese a todas las dudas e incertidumbres que existen hemos estimado conveniente hacer llegar a los interesados lo que se sabe y lo que aún desconocemos sobre una normativa que es crucial para nuestra actividad”.

En el mismo sentido se manifestó durante la apertura Miguel Ángel Gómez Viar, diputado de Transportes, Movilidad y Cohesión del Territorio de la Diputación Foral de Bizkaia, para quien la cita se desarrolló “en el momento oportuno pese a las dudas razonables existentes”. El encargado de explicar las princi-

La jornada abordó asuntos como la pérdida de honorabilidad, la figura del gestor de transporte, los requisitos del certificado de competencia profesional y las autorizaciones

pales novedades del nuevo ROTT fue José María Quijano, secretario general de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), quien abordó cuestiones como la pérdida de honorabilidad (impugnada por el Comité Nacional de Transportes por la inseguridad jurídica que genera y el peligro de paralización de la actividad de las empresas afectadas); la renovación de la figura del gestor de transporte (con nuevos y sustanciales cometidos), y los requisitos del certificado de competencia profesional (los aspirantes deberán contar al menos con el título de Bachiller o FP Media y cuya prueba se hará por medios electrónicos a partir del 1 de julio de 2020).

Autorizaciones

También aludió a los cambios relacionados con las autorizacio-



La jornada celebrada en el salón de actos de Aparkabisa en Trapagarán contó con una amplia asistencia de profesionales.

nes OT, las autorizaciones suspendidas, la conversión de las autorizaciones de transporte en vehículos ligeros, así como al requisito de antigüedad para acceder al sector (antigüedad máxima de cinco meses del vehículo desde su primera matriculación para la obtención de una autorización de transporte público de mercancías), criticada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por “innecesario y desproporcionado”.

Seguidamente, Arantza Calderón y Jasone Ardanza, responsables de Normativa e Inspección



Desde la izquierda: José María Quijano, secretario general de CETM; Miguel Ángel Gómez Viar, diputado de Transportes, Movilidad y Cohesión del Territorio de la Diputación Foral de Bizkaia; Sonia García, presidenta de la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (Asetravi).

de la Diputación, aportaron su visión técnica y trataron de aclarar

los criterios de actuación de sus respectivas áreas.